

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles acogidas al «Regimen de Viviendas de Renta Limitada» que se indican.

Subasta de las obras de construcción de casas-cuarteles acogidas al «Regimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 2 del mismo mes en las cabeceras de las Comandancias de las capitales de provincia donde corresponde cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 7 de noviembre próximo, en la citada Dirección General.

Las fianzas provisionales se constituirán con arreglo a la Ley 29/60, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307).

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina. Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Casa-cuartel de Cobeja (Toledo).—Número de viviendas, ocho. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.289.190,50 pesetas. Fianza provisional, 27.262,10 pesetas.

Casa-cuartel de Villafrechos (Valladolid).—Número de viviendas, ocho. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.253.599,21 pesetas. Fianza provisional, 26.201,50 pesetas.

Casa-cuartel de Armunia (León).—Número de viviendas, ocho. Plazo de ejecución, doce meses. Presupuesto de contrata, 1.222.786,02 pesetas. Fianza provisional, 25.459,65 pesetas.

Casa-cuartel de La Estrada (Pontevedra).—Número de viviendas, 18. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Presupuesto de contrata, 2.848.414,43 pesetas. Fianza provisional, 60.100 pesetas.

Casa-cuartel de Verin (Orense).—Número de viviendas, 38. Plazo de ejecución, dieciocho meses. Presupuesto de contrata, 6.154.820,41 pesetas. Fianza provisional, 134.125 pesetas.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marceliano Crespo —6 204-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de latas de sardinas en aceite 1/4 planas de 30 milímetros.

Hasta las diez horas del día 24 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición

por concierto directo de latas de sardinas en aceite 1/4 planas de 30 milímetros, por un importe de 500.000 pesetas, precio limite reservado.

El modelo de proposición es el que a continuación se inserta. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en, calle, número, teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» de los pliegos de condiciones que han de regir para esta para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de octubre de 1964.—6.213-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de 70.000 sacos envase para cereales y harina correspondiente al Servicio de Subsistencias.

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de 70.000 sacos envase para cereales y harina correspondiente al Servicio de Subsistencias.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado

y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio ... (calle ..., número ..., teléfono ...), con documento de identidad ... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...) (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de ..., y en su virtud se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ... (número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 16 de octubre de 1964.—6.211-A

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la tropa

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la tropa.

20.000 pares calzado de deporte del número 43, al precio limite de 90 pesetas par.

18.000 pares calzado de deporte del número 44, al precio limite de 90 pesetas par.

- 14.000 pares calzado de deporte del número 45, al precio límite de 90 pesetas par.
3.000 pares calzado de deporte del número 46, al precio límite de 90 pesetas par.

Esta subasta se celebrarán en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En caso de ampliación, el orden de prelación de las mismas será el siguiente: Calzado de deporte de los números 43, 44, 45 y 46.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en (calle, número, teléfono,) con documento de identidad número (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio, o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios Madrid, 16 de octubre de 1964.—6.214-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la tropa:

La Junta Central de Adquisiciones anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a

continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la tropa:

- 7.000 pares botas media caña tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas par, del número 43.
6.000 pares botas media caña tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas par, del número 44.
5.000 pares botas media caña tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas par, del número 45.
1.000 pares botas media caña tres hebillas, al precio límite de 260 pesetas par, del número 46.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1964.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En caso de ampliaciones el orden de prelación de las mismas será el siguiente: Botas media caña tres hebillas de los números 43, 44, 45 y 46.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en (calle, número, teléfono,) con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio, o como apoderado legal de (consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta, para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—6.212-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parque y Talleres, acto que tendrá lugar en Córdoba el día 6 de noviembre de 1964, en los locales que ocupa la Yeguada Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base Regional de Parques y Talleres de Automovilismo de la Segunda Región Militar, en Córdoba, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 17 de octubre de 1964.—6.087-C.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso material comprendido en el plan de inversión de crédito del presente año, correspondiente a las provincias de Ifni y Sahara.

A las once horas del día 14 del próximo mes de noviembre se celebrará, en el salón de actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, subasta para la adquisición de diverso material comprendido en el plan de inversión de crédito del presente año, correspondiente a las provincias de Ifni y Sahara.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas y Secretaría de esta Junta Regional.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta y serán entregadas en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios según cuantía de sus adjudicaciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza), número con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o como apoderado legal de,) hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado» o periódico (reseñese el que se haya leído con la fecha y número de publicación, así como población en que se editó), sobre la adquisición por el sistema de subasta de diverso material comprendido en el plan de inversión de crédito del año en curso, con destino a las provincias de Ifni y Sahara.

Segundo.—Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece suministrar el material siguiente (póngase el material que se desea suministrar, manifestando lugar para donde es destinado), en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de pesetas

(póngase el precio del material en letra, por pesetas y céntimos de dicha unidad monetaria).

Cuarto.—Que se une a este pliego resguardo o carta de pago, que acredite el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes (relación de todos los que se unen).

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente.

En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de diverso material incluido en el plan de inversión de crédito para Ifni y Sahara».

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 1964.—El Comandante Secretario.—Visto bueno: El Coronel Presidente.—6.195-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación de las casillas para guardas regadores existentes y construcción de otras nuevas, Real Acequia del Jarama (Madrid)».

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.717.516,87 pesetas.

La fianza provisional, a 94.350,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro. La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de Subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arauhtes.—6.120-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto modificado del de mejora de riegos de Játiva (Valencia)» (concedido el derecho de tanteo a la Comunidad de Regantes de la Vega de Játiva por Orden ministerial de 8 de julio de 1964).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.792.173,77 pesetas.

La fianza provisional, a 235.843,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de noviembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo

lo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciónes exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arantes.—6.119-A.

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que además de esta División pueden examinarse el proyecto (memoria y plano) y el pliego de bases. Con expresión de servicio, clase, peticionario y provincias.

Antequera y Sierra de Yeguas. Viajeros. Don José Ranea Ortega. Málaga.

Betanzos y Torres. Viajeros. Don Antonio Rivas Acea. La Coruña.

Carrascosa del Campo y Torrejón del Rey por Palomares. Viajeros. Don Amador Fernández Tostado. Cuenca.

Vega de Pas y Ontaneña con higuera de Burnalón a San Pedro del Romeral. Viajeros. Don José Navarro Parra. Santander.

Orense y Sabadelle. Viajeros. Don Manuel Prieto Somoza. Orense.

Boo y Moreda. Viajeros. Don Rafael González Díez. Oviedo.

Cee a Bañas, Santa Comba, La Picota, Bayo, Quintana, Puente del Puerto, Senande, Carnota y Negreira. Viajeros, ferias y mercados. Don Santiago Soto Domínguez. La Coruña.

Rus a Carballo, La Silva por Angeriz, Agualada y Santa Comba. Viajeros, ferias y mercados. Don Evaristo Carracedo Viña. La Coruña.

Orendain y Villafranca de Oria. Viajeros. Don Mariano Garayalde Jaureguizabal. Guipúzcoa.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de diciembre de 1964, en los locales de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 7 de diciembre de 1964.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil
- b) Instalaciones fijas
- c) Número de expediciones
- d) Tarifas
- e) Otras mejoras

Fecha y firma.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.205-A.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de 70 viviendas de «renta limitada», grupo segundo, primera categoría, dos de porteros y locales comerciales, en plaza de Manolete, números 1 y 2, de Madrid.

Hasta las veinte horas del día 18 de noviembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles, y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 55.513.039,05 pesetas.

El plazo de ejecución es de treinta meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 1.110.260,78.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciséis y treinta horas del día 19 de noviembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de

condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

..... de de 196 ...
(Firma.)

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, P. D., Ignacio de Colsa.—6.140-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de 12 viviendas de «renta limitada», grupo segundo (cuatro de primera y ocho de segunda categoría) y locales comerciales, en El Ferrol del Caudillo.

Hasta las veinte horas del día 18 de noviembre de 1964 se admitirán, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles, y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.853.591,24 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 117.071,82.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las dieciséis y treinta horas del día 19 de noviembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato y en las de la Dirección del Puerto de El Ferrol del Caudillo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 196, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas

y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

..... de de 196
(Firma.)

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, P. D. Ignacio de Colasa.—6.141-C.

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de construcción de 28 viviendas de «renta limitada», grupo II, tercera categoría, en el Ferrol del Caudillo

Hasta las veinte horas del día 18 de noviembre de 1964 se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.245.557,37 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 84.911,15.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las 16,30 horas del día 19 de noviembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato y en las de la Dirección del Puerto de El Ferrol del Caudillo

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes

Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones.—Se ajustarán al modelo precedente y se presentarán, precisamente, en las oficinas del Patronato, a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que son para esta contrata, así

como el nombre o razón social del proponente.

2.ª Documentos necesarios.—En sobre cerrado y lacrado, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre o razón social del proponente, se presentarán los documentos siguientes:

a) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante de la proposición actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor, cuyo poder será bastantado por el Abogado del Estado.

b) Incompatibilidades. — Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

c) Recibo de la Contribución Industrial correspondiente al trimestre corriente.

d) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de seguros sociales.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1964.

f) Certificado del acuerdo del Consejo de Administración, cuando se trate de Empresas, autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por funcionarios del Instituto Nacional de la Vivienda o del Patronato.

3.ª Fianza provisional.—Para la constitución de la fianza provisional en la cuantía que se señala en el anuncio de esta subasta, se observará lo que disponen la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre de 1960) y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del 18 de julio de 1961»)

Si la fianza fuera impuesta por la Caja General de Depósitos, el resguardo se incluirá en el sobre que cita la condición número 2.

4.ª A tenor de lo previsto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista no tendrá derecho, en ningún caso, a solicitar la revisión de precios por variaciones en los costos de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

5.ª Serán de cuenta del contratista los gastos de replanteo, vigilancia y liquidación de obra. Asimismo abonará la tasa de un 4 por 100 sobre el importe líquido de cada certificación, prevenida en el artículo cuarto, apartado b), del Decreto número 137/1960, de 4 de febrero de 1960.

6.ª El contrato de la obra gozará de las exenciones y bonificaciones tributarias al amparo del artículo 25 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre protección de viviendas de renta limitada»

7.ª La mesa estará presidida por el Presidente de la Comisión Delegada del Patronato, y formará parte de ella, además de la citada Comisión delegada, el Interventor-delegado de Hacienda, Representante del Instituto Nacional de la Vivienda y Abogado del Estado.

Del acto dará fe el Notario que designe el Colegio Notarial de Madrid.

8.ª Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones iguales.

Madrid, 19 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión delegada, P. D. Ignacio de Colasa.—6.142-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de una piscina olímpica, en los terrenos de la Ciudad Universitaria de esta capital

Se saca a concurso la construcción de una piscina olímpica, en los terrenos de la Ciudad Universitaria de esta capital. El importe del presupuesto asciende a diez millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con quince céntimos (10.754.359,15 pesetas), y el plazo de construcción se fija en diez meses. El proyecto y el pliego de condiciones están puestos de manifiesto en las oficinas de la Delegación Nacional en Madrid, Ferraz, número 16, donde pueden examinarse de cuatro treinta y nueve treinta de la tarde, excepto los días festivos.

Las licitaciones habrán de presentarse en dichas oficinas en pliegos cerrados hasta el día 16 de noviembre.

La apertura de pliegos se verificará ante la Junta que al efecto se determine, el día 17 de noviembre, a las seis de la tarde, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Presidente de la Junta Económica.—6.209-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras en varias calles de la población.

Es objeto de subasta pública la pavimentación y construcción de aceras en varias calles de la población, bajo el tipo de licitación, a la baja, de cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (4.848.039,45 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, contados desde la adjudicación definitiva del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, proyecto, planos y expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo examinarse en horas de oficina, todos los días hábiles, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 96.961 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

El modelo de proposición será el que figura al pie de este anuncio.

Las plicas se presentarán en papel de seis pesetas, o reintegradas con su equivalente, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior fijado para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

La documentación a aportar, en sobre aparte del pliego, será: Una declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la garantía provisional; carnet de empresa con responsabilidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros sociales y de la licencia fiscal, y documento nacional de identidad.

Al siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se verificará la apertura de las plicas por el Presidente de la Mesa, que estará formada por el se-

ñor Alcalde, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto para esta obra y que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

La multa por el retraso injustificado en la terminación de las obras será de mil pesetas diarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, lo que acredite con poder bastanteado que presenta, provisto del documento nacional de identidad que acompaña, se compromete a la realización de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras de Hontalbilla, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, con entera sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, planos, Memoria, proyecto y presupuestos, de los que está enterado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Hontalbilla, 28 de septiembre de 1964.—
El Alcalde, Angel Marañón.—6.076-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pradolengu por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes de esta villa, en su segundo sector.

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta para la ejecución de las obras de reforma y pavimentación de la Ronda Alta y calles adyacentes, de esta villa, en su segundo sector, se convoca segunda subasta para su adjudicación con arreglo a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base a la primera, cuyo anuncio de licitación fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 14 de agosto del corriente año, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pradolengu, 24 de septiembre de 1964.
El Alcalde, Victoriano de Miguel.—
6.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público de recogida domiciliar de basuras y animales muertos, barrido, regado y repaso de las vías urbanas de la ciudad y extracción de letrinas.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, y cumplidos los trámites previos reglamentarios, se convoca definitivamente el oportuno concurso para la concesión, por un período de quince años, del servicio público de recogida domiciliar de basuras y animales muertos, barrido, regado y repaso de las vías urbanas de la ciudad y extracción de letrinas.

De conformidad con lo autorizado por el apartado c) del artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se fija tipo especial de licitación, debiendo los concursantes señalar de forma concreta y precisa el tipo por el que ofrezcan la prestación del servicio, especificando, en forma circunstanciada, las amortizaciones, gastos de personal, lubricantes y combustibles, así como beneficios industriales y, en general, todos los factores que entren a determinar la retribución que pretenden por la prestación del servicio.

La fianza provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva deberá completarse hasta la suma que resulte de aplicar el porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales al tipo de adjudicación del concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Servicios Municipales, Información y Turismo de la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas de cualquier día laborable, a partir del siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable, inclusive, al en que haya de celebrarse el acto de apertura de los pliegos presentados.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día inmediato siguiente a aquel en que hayan transcurrido sesenta días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 238, del día 3 de octubre del corriente, se halla inserto el anuncio convocatorio en que aparecen detalladas las demás características de este concurso.

Tarrasa, 6 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de encuadernación y de suministros de impresos que se necesitan en las oficinas, dependencias, recaudaciones y demás Departamentos municipales.

Esta Corporación municipal se propone contratar mediante concurso público los servicios de encuadernación y de suministros de impresos que se necesitan en las oficinas, dependencias, recaudaciones y demás Departamentos municipales.

El tipo de duración del contrato será de dos años, prorrogable.

Se señala como tipo de licitación la cantidad de quinientas ochenta mil pesetas (580.000), importe calculado del precio de los suministros y servicios durante los dos años de vigencia necesaria del contrato.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida de once mil seiscientos pesetas (11.600), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La fianza definitiva deberá ser constituida por cuantía igual al 4 por 100 del importe del contrato.

Todos los trabajos se entregarán en el plazo de tiempo que se consigne en cada pedido, y el contratista presentará mensualmente las facturas correspondientes al mes anterior, acompañadas de las órdenes de trabajo, para percibir su importe dentro del mismo mes de la presentación.

El importe del contrato se halla debidamente contraído por la Intervención de Fondos Municipales en el presupuesto ordinario del interior, capítulo segundo, artículo único, con cargo a cuya consignación deberán efectuarse los pagos.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

En el mencionado Negociado de Contratación se halla expuesto el pliego de condiciones con el expediente administrativo y demás antecedentes del concurso, y se hace expresamente constar que para la validez del contrato no ha sido necesario recabar ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle o plaza de

..... número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal para contratar mediante concurso los servicios de encuadernación y de suministro de impresos de la misma durante dos años forzosos y otro voluntario, declara:

Primero.—Que para prestar el mencionado servicio es propietario del establecimiento sito en la calle o plaza de, número de Valencia.

Segundo.—Que se obliga a efectuar los mencionados trabajos en las clases de papel que, numeradas del 1 al, se adjuntan a la presente proposición, juntamente con la Memoria explicativa de las características de cada una de ellas.

Tercero.—Añade al cuadro de precios aprobados por la Corporación los que a continuación se indican: 1.º 2.º 3.º

Cuarto.—Que se compromete a prestar el servicio de referencia con estricta sujeción al pliego de condiciones, rebajando el por 100 sobre la totalidad de los precios señalados en el cuadro que sirve de base para este concurso. (Se expresará en letra y sin enmiendas ni raspaduras el tanto por ciento de rebaja.)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 13 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines y arbolado de la población.

Se anuncia el concurso para contratar la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de jardines y arbolado de la población, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a las doce horas, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de licitación para el concurso es de seiscientos cuarenta mil quinientas cincuenta pesetas con treinta y seis céntimos (640.550,36), y los que deseen tomar parte en él presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y arbolado de la ciudad».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes, en este caso mediante poder bastanteado; se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Se acompañará al pliego el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a diecinueve mil doscientas dieciséis pesetas con cincuenta y un céntimos (19.216,51), así como declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y una Memoria exponiendo con detalle los medios de que dispone para llevar a cabo el servicio en la forma exigida y con la debida eficacia, sin cuyo requisito no será admitida la proposición.

Los pliegos que se presenten en el citado Negociado lo serán hasta el día anterior al señalado para el acto de apertura de los mismos, hallándose en el repetido Negociado el pliego de condiciones para conocimiento de los que interesen tomar parte en el concurso.

La duración del contrato del expresado servicio es de cinco años, y los gastos de formalización y de toda índole que ocasione el concurso son a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de conservación de los jardines, parques y arbolado en las plazas, paseos, calles y cementerio de Villanueva y Geltrú, comprometiéndose a realizar el ser-

vicio, con sujeción al referido pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Villanueva y Geltrú, 2 de octubre de 1964.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—6.100-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para la contratación de las obras del nuevo Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad.

Declarado desierto el primer concurso-subasta anunciado para la contratación

de las obras del nuevo Instituto de Enseñanza Media de esta ciudad, con arreglo a las mismas condiciones que se fijan en los Edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 17 de septiembre y «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, se anuncia nuevamente dicho concurso-subasta, con arreglo a las condiciones y tipo del primero, debiendo ser presentadas las proposiciones respectivas en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declaradas de urgencia dichas obras, con la reducción de los plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 15 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 46.975 (expediente 1.397-1962) a favor de Félix Madariaga Elorriaga.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.104-C.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 124.233 a favor de don José Pena Leal (E-3.218/64), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.064-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Martín Batista Belmonte, que lo tuvo en avenida José Antonio, número 13, de Sallent (Barcelona), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de noviembre de 1964 a las 10,30 horas para

ver y fallar el expediente 130/1964, instruido por aprehensión de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 9 de octubre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.669-E.

Ignorándose el actual domicilio de Guillermo Pérez Aznar, Director Comercial de «Captagua, S. A.», que lo tuvo en calle Príncipe, número 12, de Madrid, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar Sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 6 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, para ver y fallar el expediente número 61/1964, instruido por descubrimiento de importación de material de sondeos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso número uno del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años,

significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 13 de octubre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.670-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Proyecto de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de La Sagrera (Barcelona), trozo segundo (incluido en el apartado d) del artículo 20 de la Ley de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963). Término municipal de Barcelona.

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios, inquilinos y arrendatarios de las fincas señaladas con los números 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la calle Marconi y la señalada con el número 8 de la plaza Canónigo Rodó, a quienes en el término municipal de Barcelona afecten las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 10 de octubre de 1964.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Buesa.—7.759-E.